

del Partido de Carayena, en fha 31 de Oct^{bre} ult^o,
 con q^{ue} debuelo la Certif^{icacion} de obligacion en
 esta Ayunt^o a satisfacer la Sal del campo del
 h^o ^{certific} ~~minero~~, corriente a veinte d^{os} p^{or} p^{er}to, para que
 a su continuacion se exprese quedor tambien obli-
 gada la Corporacion a satisfacer los cueros d^{os} diez
 y ocho m^{rs} q^{ue} tiene de Arto ala Hacienda public^a
 la condic^{ion} deude las tabernas al Alfoli e aquellas
 Ciudad; y acordaron en merced q^{ue} asi se haga
 qual d^{os} de la administracion; firmandolo en que
 saben; de q^{ue} Certif^{icacion} =

Diego Bruncillo

Juan Lopez

Francisco Alvarez

Francisco Reche

Antonio Prostan

Vicente Jimenez

Juan Jimenez

Attestado y en esta Pob^{lacion} a los ocho dias de Nov^{bre} del año
 actual hallandose en sus Salas Cap^{itales} los S^{res} q^{ue}
 Cas^{os} Conscilleros M^{rs} D^{os} Pri^{ncipales} D^{os} Francisco Alvarez
 M^{rs} D^{os}, D^{os} Juan Lopez, D^{os} Vicente Olanis, D^{os} Pedro
 Moreno y D^{os} Francisco Reche Reg^{istro} y D^{os} Antonio Prostan
 Pro^{curador} Sindico, q^{ue} componen el Ayunt^o de la misma
 en ausencia de D^{os} Reg^{istro} del Campo; Por mi el
 Secretario se dio cuenta de la N^{ra} orden de 3 de Oct^{bre}
 ult^o inserta en el Real ofi^o de D^{os} del actual n^o 617
 por la qual entre otras cosas se manda por S^{ra}.
 q^{ue} la just^{icia} y Ayunt^o al remitir ala ordenacion
 mitior los recibos de los sub^{scripciones} de Pan

